



**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

APRUEBASE Y AUTORIZASE CONTRATOS A HONORARIOS A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES.

MONTE PATRIA, 10 de Junio de 2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo establecido en el Art. 4° de la Ley 18.883

CONSIDERANDO:

- Resolución Extensa N° 562 de fecha 19.02.2014, donde se aprueba Convenio “Programa Vida Sana Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto”.

DECRETO ALCALDICIO: N° 6231.-

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE Contratos a Honorarios de los siguientes Técnicos de Nivel Superior de Enfermería, para realizar muestras y tomas de muestras en exámenes (Perfil Lipídico y Glucosa), a pacientes insertos en Programa Vida Sana año 2014.

- **Sonia del Carmen Araya Maluenda** C.I. 17.362.044-6
- **Elizabeth Giselle Díaz Gonzalez** C.I. 16.325.843-9
- **Juan Carlos Cortes Rojas** C.I. 10.101.504-1

2.- El valor total de los servicios prestados será de \$ 127.829.- (Ciento veintisiete mil ochocientos veintinueve pesos), por cada uno, al cual se le hará la retención del 10% del impuesto correspondiente.

3.- La vigencia del contrato será a contar del 01 de junio del 2014 y hasta el 31 de Octubre del 2014.

4.- Impútese a la cuenta N° 215.22.11.999.001.309 “Programa Vida Sana 2014”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

**V°B°
JLOC/FBM/ccf.**



ALCALDE

(S)

Distribución: Secretaría Municipal/-Unidad de Personal – Finanzas Salud/-Cesfam/- Interesado.